



tar se dio por terminada la sesion, que firman los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico-

Belisario Goual

Antonio Maumbie

Antonio Maumbie

José Maumbie

Rafael Bas

Manuel de los Angeles

Antonio Maumbie

Antonio Maumbie

Belisario Goual

José Maumbie

Pablo Campo

En la Ciudad de Berja a diez de Noviembre de mil novecientos seis a las doce de la mañana se constituyo en el salon de sesiones de esta casa capitular el Sr. D. Belisario Goual y Goual, a fin de celebrar la sesion ordinaria de esta casa y con asistencia de los señores concejales, digamos y haga cuenta y por la presente que firmamos y certifico-

Belisario Goual

Pablo Campo

En la Ciudad de Berja a diez y siete de Noviembre de mil novecientos seis, el Sr. D. Belisario Goual y Goual se constituyo en el salon de sesiones de esta casa capitular a las doce de la mañana con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y habiendo terminado con exco la hora señalada sin que concurriera ninguno de los señores

para tomar acuerdo, y haciendo cuenta urgente de pre-
puestos y gastos que acordar, dicho Sr. Diputado se comen-
zaó inmediatamente a los tres Comisales, para el día veinte
a la misma hora, con la advertencia de que tomarán
acuerdo luego concurran cualquiera que sea su número de
los que acudan, y que se haga cuenta como se verifica fis-
cualmente con unigo de Secretarios que certifique

El Alcalde
D. Rafael Verde

El Secretario
D. Abelardo

- Pres. Concurridos
- D. Esteban Gonzalez
 - Gabriel Verde
 - Arturo Navarro
 - José Luis
 - Emilia Espinosa
 - Rafael Paz
 - Pablo Maurubia
 - Ricardo Jimenez
 - Lope Verde
 - Leutogio Gonzalez

En las ciudades de Beja a veinte de Noviembre de
mil novecientos seis, se reunieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Rafael Gonzalez Gonzalez, a las diez de la
mañana, en el Salon de sesiones de estas Casas
Comunales los Srs. del Ayuntamiento de nombre al mor-
que se exponen, con el fin de celebrar en segunda
consecucion la ordenanza del dia diez y siete, que no
pueda tener efecto por falta de número de Sr. Comisales,
como se ha acordado en la circular de citacion =
Abierta esta extraordinaria de ley, aprobó y ratificó
la anterior =

Dice cuenta del presupuesto de gastos de la Caral
de este partido judicial, formado para el inmediato año
de mil novecientos siete, importante ocho mil dos cien-
tas veinte y ocho pesetas sesenta centimos, y en vir-
tud de lo prescrito en el 20 del Real Decreto de
12 de Abril de 1875, publicado en la Gaceta del
día siguiente, segun el cual el Ayuntamiento en el ca-
so de haver el reparto proporcional de dicha con-
tancia entre todos los pueblos del partido, y entera-
da la Corporacion desentia el acuerdo y acor-
do efectuar y verificar el citado reparto fi-
jando como base de él, el cupo de contri-
buciones directas que por Territorial Partidas
Urbanas tienen fijadas para aquel año



por cuota de Honor y el de Industrial el del comu-
te año por duodecimacion el del veindero, en armen-
nia, con lo establecido en la regla 3^a de la Cir-
cular de 12 de Noviembre de 1874 inserta en el Bo-
letín oficial del día 29, dando el siguiente resulta-
do =

Cupo de Contribuciones

	<u>Rústica</u>		<u>Urbana</u>		<u>Industrial</u>		<u>Total</u>		Cuota que compulsa a cada pueblo al mes de 8.228-60 ps
	<u>Puntos</u>	<u>cts</u>	<u>Puntos</u>	<u>cts</u>	<u>Puntos</u>	<u>cts</u>	<u>Puntos</u>	<u>cts</u>	
Adra...	41.571		17.977	70	15.876	34	75.427	04	2.298'51
Beja...	59.371	95	27.348	05	14.383	72	101.103	72	3.080'97
Bernar...	6.602	15	923	08	315	25	7.840	48	238'93
Dalias...	60.905	01	8.830	75	2688	24	72.424		2.206'99
Samial...	12440	86	684	43	105	75	13231	04	403'20
Total...	180.870	97	55.764	01	33.371	30	270.026	28	8.228'60

Disponiendo a panga certificacion de este particular
en el presupuesto y que se dé a este los tramitacion que
correspondan =

En seguida acordaron los siguientes pagos con car-
go al cap. 11 = A Juan Villagas Sanchez por бага-
jes a Adra a conduirlo con su familia y muebles por
haber sido detenido a aquel puerto de Guay. civil, diez
puntas = A D. Jai Santalla ofrecado por comida
y fonda al Sr. Capitan de la Guay. civil de la linea
ocho puntas = Con cargo al art. 6.º exp. 3.º treinta y tres
puntas setenta y cinco cent. a Juan Padilla Robles
por huesos y otros efectos para las obras de las au-
quias de fuentos y panto de la poblacion = Con
cargo al cap. 19.º art. 13 mil ochocientos veinte y
siete puntas sesenta y siete cent. por socorro y haberes
de los puros y empleados del Comarcial del mes
de octubre ultimo, por cuenta de contingente prov. comite

= A la Diputación provincial cincuenta y seis pesetas
setenta y ocho cent^{os} para el cumplimiento de la carta de
pago n.º 615 de orden, de fecha diez y siete del cor-
riente que es de valor de 3737 ptes 78 cent y la di-
fusión a los libramientos citados en los libramientos
n.º 288, 320 y 324 =

En lo acordado y estando cumplidos los objetos
de la citada, terminamos el auto que firmaron los
hoy concurrentes, de que yo el Secret. certifico =

~~Teodoro González~~

~~Manuel Sarrat~~

~~Gabriel Verde~~

Jose Luis

~~Emilio Capinero~~

~~Manuel Sarrat~~

~~Emilio Capinero~~

Jose Verde

Enlugar Gonzalez

Manuel Sarrat

Julia Mansueta

Pablo Lango

En la ciudad de Borja a veinte y cuatro de Noviem-
bre de mil novecientos seis, siendo las dos de la ma-
ñana se constituyeron en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales el Sr. Alcalde D. Teodoro Gon-
zalez Gonzalez y los demás hoy concurrentes, cuyo asun-
to al margen se expresa, con ánimo de celebrar
la ordinaria de este día, y no habiendo concurrido nu-
mero suficiente de Regidores para que ella tuviera efec-
to, por disposición del Sr. Presidente se han couerto por
la presente que firma conmigo el Secretario, de que
certifico =

El Alcalde

Teodoro Gonzalez

El Secretario

Pablo Lango



Pres. Concurrerentes

D. Teodoro González

• Gabriel Verde

• Arturo Navarro

• José Enciso

• Emilio Espinosa

• Rafael Bas

• Julio Maura

• Ricardo Giménez

• Lope Verde

• Teodoro González

En la ciudad de Sanja a primero de Diciembre de mil novecientos seis, se reunieron a las doce de la mañana en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Teodoro González González, los demás Srs. de A. pnt. en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinanza de este día.

Hecha la sesión por el Sr. Presidente, se leyó, aprobó y ratificó la anterior.

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordada en cumplimiento.

Se dió cuenta del expediente de subasta a ventay libre de los derechos de Consumo, alcohol y sal para el inmediato año de mil novecientos siete en que aparece que ha quedado desierta la subasta por no haberse presentado licitador alguno, en cuya virtud se actuó en el caso de acordar sobre el medio de cubrir el cupo y resago. Tomada en consideración por la Corporación, y unánimemente se resolvió que en caso de desierta la subasta, y encontrándose bien instruido y que se le haya dado la mayor publicidad para la concurrencia de licitadores, que si no se han presentado, debe obedecer a la elevación de los cupos en relación al Municipio, por unanimidad acordada, conforme con lo que verificaron en la sesión del día catorce de Septiembre último, que va por cabecera del expediente, que se cubra el cupo y resago por la Admon. Municipal, a cu-

yo fin se pondrá certificación de este particular en
el expediente que con su copia se remitirá á la
Admin. d. Hacienda de la provincia para
su superior aprobacion.

Seguidamente se dió lectura del art. 155 de la ley
municipal y conforme á el acordaron los H. ayun-
tes la distribucion de fondos del presupuesto correspon-
diente al presente mes por dosavas partes, disponien-
do se libren por el Sr. Presidente ordenador, segun
el estado de los fondos, lo permita.

Acto seguido acordaron lo siguientes pagos = Con car-
go al cap. 1.º art. 3.º ochenta y tres pteas treinta y tres
cent. á Franca Salmeron por el material que ha con-
ducido á la Secretaria en el mes de Noviembre ult. = Al
mismo p.º el art. 4.º veinte y seis pteas cincuenta cent. pa-
ra el uso y limpieza de las Casas capitulares de di-
cho mes = Con cargo al cap. 7.º art. 3.º al Depunta-
rio de la Carul el partido de setenta y seis
pteas treinta cent. por el contingente carcelano
correspondiente al mes de Nov. último = Con car-
go al cap. 9.º art. 1.º siete pteas á Sr. Dolores
Garcia por alquiler de la Casa Cuartel de la
Gua. civil del mismo mes veinte dos pteas cin-
cuenta cent. = Al mismo por cuenta de debito de
dicho alquiler del año de 1905, cincuenta pteas =
A Tomas Salmeron Barrio nuevo por ayuda de los
taños á feno, en el mes de Noviembre siete pteas
cincuenta cent. cap. 11 = A Francisco Velazquez
por reparacion de la Ermita de Lador perteneciente
á este Municipio, segun cuenta presentada y que usa
minada la lucustracion legitima y sin reparo de
oficio, ciento cincuenta y cuatro pteas ochenta y ocho

cent. = Con cargo al cap. 5.º art. 4.º a Gra-
cia Salmerón por socorros a sues pobres tran-
scurtos cinco pntas cincuenta cent. = A cargo
del cap. 11.º Art. 1.º Montezinos Capul cuarenta y
nueve pntas treinta cent. por 27 raciones de pan
y 27 de cebada para el cabildo en monte el Kent.
de la hua civil comprendida al mes de Nov.º ultimo =
A D. Juan Lopez Lopez por una rromera y en parte
debe Cordoba p.º la Admin. municipal de Consumos
Cin pntas = Con cargo al art. 7.º del cap. 6.º siete
pntas a Don Cortes San por cuatro días y medio
de limpieza en las calles de la poblacion = Con
cargo al cap. 5.º art. 2.º ciento cincuenta y cinco
pntas a D. Anacleto Espinosa de cuenta por los
medicinas facilitadas de un farmacia a los en-
fermos pobres de la poblacion en el mes de Nov.º
ultimo = Con cargo al cap. 11.º treinta y nueve
pntas cincuenta cent. a la imprenta de la pro-
vincia por la insercion en el Boletín oficial
del edicto anunciando la subasta de Consumos
que ha quedado pendiente = Con cargo al art. 2.º
del cap. 3.º cuarenta y cinco pntas y
ochenta cent. a D. Angel Redondo por el alum-
brado público electrico de la poblacion en el mes
de Noviembre ultimo = Y además cincuenta pntas
al mismo por el propio concepto y a cuenta del dicho
del año 1905 = A D.ª Maria Maanibia, por
id. id. del año 1905, cincuenta pntas =

En seguida se dio cuenta por el Sr. Alcalde de
haber remitido a Julio Salmerón el cargo de Alguacil
ejecutivo de Consumos por un mal estado de sa-
lud y que en su virtud se está en el caso de asu-

quien lo sustituya: tomados en consideracion por la
Cooperacion acordó admitir la dimision y nom-
bra Agente ejecutivo para dicho punto á Don
Ant. Lepina, convocar con los señalamientos
de Instruccion, expedirle la correspondiente creden-
cial por el Sr. Alcalde presidente =

Seguida se dio cuenta por el Sr. Alcalde á la
Cooperacion que por virtud del fallecimiento del
Alcalde pedano del barrio octavo de San Roque,
Don Rodriguez Martin, habia nombrado su sus-
titucion del mismo, con el fin de que un quidam sea
caute el caso, á Don. Dnas. Villegas, persona que
tiene contribuciones adeudadas al caso. El Ayunt. se
entero con sentimiento del fallecimiento del Rodri-
gue, estimando bien hecha la substitucion referida =

No habiendo otro asunto de que tratar termina
con la sesion que firmaron los Srs. asistentes, de que
yo el Sr. secretario =

~~Julian Gonzalez~~

Muro Cañon

~~Gabriel Verde~~

Don Enrique

~~Quintero Espinosa~~

Marcos Jimenez

Julio Gonzalez

Jose Verde

Rafael Pons

Julio Manzanera

~~Rafael Gonzalez~~

En la Ciudad de Berja a ocho de diciembre de mil novecientos
vein y cinco, por el Sr. Alcalde D. Felipe Gonzalez Gonzalez,
se comunicó á los señores en el cabildo concurran los señores capi-
tulares los demas señores de dicho Ayuntamiento en un con-
yos numerados y luego se nombró al margen se expresan



Acta concurrente

- D. Policarpo Gonzalez
- " Gabriel Verde
- " Arturo Navarro
- " José Guisao
- " Emilio Espinosa
- " Rafael Bas
- " Julio Maurubia
- " Ricardo Jimenez
- " Lope Verde
- " Eulogio Gonzalez

Plaza de Toros
para la feria de
1906.

a fin de celebrar la asamblea de este dia.
 Abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y aprobó la
 anterior =
 Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron
 se cumpla por el Sr. presidente la referencia a esta corporacion =
 En seguida acordaron las siguientes pagas a la parr. Dn. Dn. Dn.
 Dn. Dn. Dn. del comunero a mil ciento cuarenta y cinco puntos
 siete cent. por cuenta del cap. 9.º art. 13.º del presupuesto por los gastos de
 correccion al curso de noviembre ultimo, por cuenta del contingente
 prov. corriente de que se cuenta en la carta de pago cuando se la expide
 a quella corporacion = D. Dn. Verde de veinte y cinco puntos
 por protejer que ha satisfecho para ayudar a la continuacion de la pla
 za de toros para la feria y que se libren con cargo al cap. 9.º
 art. 9.º cinco dineros y por gastos de otros artículos, con car
 go al cap. 11.º de imprenta el resto de ciento cuarenta y cinco puntos a D.
 Dn. Dn. Dn. de los villages de los veinte y cinco puntos y los puntos cincuenta con
 tinuas con cargo al art. 7.º del cap. 6.º sin parte de una cuenta de
 gastos de otros en unya cuenta corporacion en acciones y cables que ha sido que
 bada y que se libren por el Sr. Dn. Dn. Dn.
 No habiendo otro asunto de que trate termino la sesion que
 firmaron los dos concurrentes, de que certifico

[Signatures]
 Gabriel Verde Arturo Navarro
 Jose Guisao Ricardo Jimenez
 Julio Maurubia Lope Verde
 Rafael Bas Eulogio Gonzalez
 Policarpo Gonzalez

- Tres Concejales
- D. Celestino Gourela
 - Gabriel Verde
 - Arturo Navarro
 - José Lucio
 - Benito Sepinosa
 - Rafael Mas
 - Julián Maunich
 - Pedro Giménez
 - Lope Verde
 - Esteban Gourela

En la ciudad de Berja a quince de diciembre de mil novecientos
 seis, presidida por el Sr. Alcalde D. Celestino Gourela y Gourela se reunieron a las doce de la mañana en el cabildo sesionando a estos ca-
 sas capitulares, los señores, del Ayuntamiento. En su mayor número
 de cuyos nombres al margen se expresan, se firmó celebrada
 la sesión ordinaria de hoy =

Asistió la sesión por el Sr. presidente se leyó y aprobó la
 de la anterior =

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se
 cumpla por el Sr. Alcalde la referente a esta municipalidad =

En seguida se dio cuenta de un escrito presentado por Federico Fernan-
 dez Medina de esta naturaleza solicitando que con sus esposa D.ª
 Aurora García, sus hijos Ascension y Maria Fernanda Sandoz
 y de sus madre y hermanas politicas Angela Garcia Baños y Juana
 Sion Sandoz y Garcia todos naturales de Darriente se les
 inscriba como vecinos en el padron correspondiente de esta Lin-
 da, en virtud de llevar mas de seis meses de residencia con-
 tinuada y habitando en la calle de Melbriña, y se comuniquen
 al Sr. Alcalde de Darriente donde estaba su padron, para que se
 elimine de el y de los cargos y derechos que le pertenecian correspon-
 des. Interada la corporacion y acreditada la residencia
 por mas de seis meses acordaron la admision como vecinos y que
 con su familia se inscriba en el padron vecinal, dirijien-
 do al Sr. Alcalde de Darriente la comunion que interese, todo
 de conformidad con el art. 16 de la Ley Municipal =

A continuación acordaron los siguientes pagos = el de dipu-
 tacion prov. con cargo al cap. 9.º art. 13 treinta y cinco por continen-
 gente del año actual al Sr. D.º Gobier. Borrás con cargo al
 cap. 11 doce puntos e intereses y bagaje para atender al cui-
 do de niños huérfanos y pobres a la manutencion de la vida
 de la graduada = el Sr. D.º fernando con cargo al art. 8.º de
 cap. 9.º veinte puntos cincuenta cuartillos por la condonacion
 a Tucaza Cruz de la Capital de los capitanes Maria Loreto
 Lopez y Juan Bautista Medina = No habi



endo otra con la que se compuso, terminaron la sesión que
firmaron los tres concurrentes, de que certifico

Antonio Naranco *Antonio Naranco*

Gabriel Verde *Jose Encina*

Quirino Espinosa *Julio Maurubia*

Eulogio Geryales *Ricardo Sierra*

Lope Verde

Rafael Bas

José Larrea

Después de haberse reunido en la ciudad de Berja a veinte y tres de diciembre de mil novecientos seis,
D. *Pedro Gourel* bajo la presidencia del Sr. *Alcalde D. Pedro Gourel Gourel* se reunió
" *Gabriel Verde* con en el salón de sesiones de este Cabildo municipal a las doce de la ma-
" *Antonio Naranco*ñana los señores *Alcaldes* y *regidores* en un congreso ordinario y en el que
" *José Encina* tras el margen se expresando, a fin de celebrarse ordinario de este día
" *Quirino Espinosa* Abierta la sesión por el Sr. presidente se leyó y aprobó la acta anterior -
" *Rafael Bas* Dado cuenta de la correspondencia oficial, acordaron se com-
" *Julio Maurubia* pleta por el Sr. *Alcalde* -

" *Ricardo Sierra* Por el Sr. presidente se manifestó a la corporación que por los depen-
" *Lope Verde* dencias del municipio y otras partes que el presupuesto municipal se
" *Eulogio Geryales* ha reunido solicitando que con motivo de los próximos días de pascua
se les abra la presente memoria de sus haberes, y estimando lo
juzgado la corporación que se les pague la memoria de todos los
empleados dependientes de este municipio cubren al Sr. *Alcalde* con el
del partido de su memoria para pagarle su haberes de la mis-
ma subdemonstración de su cargo al art. 1.º del cap. 1.º de la Ley y
una vez que se ha acordado por cada uno de sus trabajos para
los municipales, no trabajos que se han para el pago de los
señores *Alcaldes* y *regidores* con cargo al art. 1.º de la Ley

capit. 5.º por razones á veinte y tres puntos transcurtos
y al mismo tiempo al capit. 11 veinte y tres puntos que ha
aprobado á las mayorías del cabildo de el Hemicipio por condicionar
de pliego y piques de construcción de canchales del Hospital de 1.ª
Instancia;

Adjudicación obras nuevas
de construcción a don Francisco
Villalón Ferrández.

Acto seguido se dió cuenta del expediente que
para la construcción de un nuevo Cementerio se
instruye por el Ayuntamiento de esta Ciudad y, resul-
tando que con fecha 19 del corriente se celebró
el acto de subasta y remate para las obras com-
pendiadas en Armería con la prescripción en las
disposiciones siguientes; resultando que se presentaron
para tomar parte en la licitación dos pliegos
cerrados de proposición, en Arreglo al modelo
presentado para este caso, el uno firmado por D.
Francisco Villalón Ferrández ofreciendo hacer las obras
subastadas en quince mil pesetas, y el otro por
D. Francisco Villalón Ferrández comprometiéndose á
ejecutarlas en catorce mil novecientos cincuenta,
acompañados ambos de los documentos respectivos;
resultando que extrínsecamente resultó el pliego
de este último se le adjudicó provisionalmente
el remate, según consta del acta levantada por
el Notario concurriente; considerando que se
han observado las prescripciones legales en la
tramitación del acto referido, visto lo que pre-
ceptua la instrucción para la contratación
de servicios provinciales y municipales de 24 de
Enero de 1905, la Comisión por unanimidad
acordó aprobar la elección acordada en las
deliberaciones del remate en favor del mejor postor
D. Francisco Villalón Ferrández, á quien se no-
tificará esta aprobación á los efectos con-
guientes para que pueda constituir los

señala definitivamente, celebrar el contrato con-
 pendiendo en el presente y dar principio hecho
 todo a las obras de que se trata, y que se otu-
 vió al Notario D. Miguel Torres para la des-
 lincia conguiente del Depósito constituido por
 el otro testador D. Justino Velázquez pres-

En seguida se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber-
 se conatido por el Gobierno para uso vecinal el apro-
 vechamiento de pastos de los montes comunales de
 Sierra de Gador en el comiute año forestal, y entera-
 da la Corporación acordó que se anunciase al publico
 por medio de bando para conocimiento de los ve-
 cinos a fin de que pudiesen introducir sus ganados,
 a verificar dicho aprovechamiento, sin haver uso
 de ningún otro.

A continuacion acordó la Corporación que se
 pagase a los empleados del presupuesto municipal los
 haberes correspondientes al presente mes con cargo a
 los capitales respectivos en virtud a las futuridades
 de la presente Hacienda.

Tambien acordaron los siguientes pagos = A Braam
 Salmeron con cargo al art. 4.º del cap. 5.º quin-
 cientos cincuenta cent. por viate y tres sacos a pe-
 los transportes = A Don Antiguera con cargo al art.
 3.º cap. 2.º diez y nueve cientos cincuenta cent. por
 hechuras de seis paños de pantalones para los mun-
 cipales = A Braam Salmeron con cargo al cap. 11
 veinte y tres pesos por pago a los Mayordomos de colera
 de Alhama por la conduccion de platos y platos de con-
 vicinas del Hospital de Gador = Al Capitan de la Car-
 al del partido por contingente de Alhama, art. 3.º cap. 7
 trescientos veinte y seis pesos ochenta y cinco cent.
 No habiendo otro asunto de que tratar, termi-

nam la senia que firmaron la Ses
pistenta, de qu yo el Sent. entepio -

~~Beltrán González~~ Arturo Navarro

~~Gabriel Verde~~ José Cuervo

~~Camilo Espinosa~~ Julio Masurbia

Eulogio González, Nicandro Jimenez

José Verde

Rafael Paz, Esteban Jimenez

Pres. Concurrentes

D. Beltrán González

" Gabriel Verde

" Arturo Navarro

" José Cuervo

" Camilo Espinosa

" Rafael Paz

" Julio Masurbia

" Nicandro Jimenez

" José Verde

" Eulogio González

En la ciudad de Baja a veinte y nueve
de Diciembre de mil novecientos seis, a las dos
de la mañana, se reunieron en el Salon de
Sesiones de estos Cabos Constitucionales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Beltrán González
González los demas Sr. de Ayuntamiento de ma
yor número y cuyo nombre al margen se
expresan, con el fin de celebrar la ordinaria
de hoy.

Al efecto el acto por el Sr. Presidente se le
yo la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial
atendiendo su cumplimiento por el Sr. Alcalde.

Por disposición del Sr. Presidente se dió
lectura del art. 25 de la ley de 8 de Julio
de 1877 sobre delitos de leoprosomianios
para leerlos y tomados en consideración
por la Corporación, este acuerdo se provida
a la comparencia de los litigantes en arreglo



á los antecedentes de la Sentencia en la forma
prevista y que se remita á esta Corporación para
su examen y aprobación y se expunga al público
una copia el día primero del proximo mes de mayo
Le dio cuenta de la ley de Reclut. y entendiéndose
donde que se provida por la Sentencia á hacer los
trabajos preparativos para el alistamiento de los
mozos comprendidos al cumplimiento del año 1907
y que el primer día de mayo proximo se publi-
que por el Sr. Alcalde edictos y bandos anun-
ciando dicho alistamiento para el día diez del
proximo mes en estos Cabos Consistoriales con am-
plio al art. 38 de la ley y 1.º de la de 4
de Dto de 1902 =

A continuación acordaron los siguientes pagos = Con-
cargo al art. 3.º del cap. 5.º cincuenta y seis pesetas
veinte y cinco cent. á Sr. Gallagos por tapas pa-
ra arropamiento de puentes de las Calles de la población.
A Francisco Villagas treinta y cinco pesetas cin-
cuenta cent. por las obras de dichos puentes = Con
cargo al art. 2.º del cap. 5.º á D. Conrado López
veinte y dos pesetas por medicinas á los
enfermos pobres en el comento mex, según cuenta
y oculta = Con cargo al art. 2.º del cap. 3.º diez
y ocho pesetas sesenta y siete centimos á Angel
Villagas Solano por cuenta para los faros de ma-
no de los señores del comento mex = Al Sr. Angel Be-
nito de Medina cuatrocientas treinta y nueve pesetas
por el alumbrado público eléctrico de la población
en el comento mex de que acompañará cuenta de
cibo = Al mismo por cuenta del debito de dicho

abundado con pendiente al año 1905, cincuenta
puntos = A D^a Maria Maumbia por el mis-
mo concepto del debito que le haen el Ayunt. n.
abundado de 1905, cincuenta puntos = A Excmo
Salvador Gimenez ochenta y tres puntos treinta
y tres cent^{os} por el material contenido a lo se-
contado en el comiente nro. con cargo al art.
12. del cap. 1.^o = Al mismo con cargo al art.
4. cap. 1.^o veinte puntos cincuenta centimos por
uso, impura y remuneracion de las Casas
Capitulares en el comiente nro. = Con cargo al
art. 4. cap. 5.^o dos puntos cincuenta cent^{os} a Gra-
cian Salvador por cinco acciones facultadas
a otros tantos folios transcritos = A D^o Juan
Diego Durand mil trescientos ochenta y una
puntos treinta y cinco centimos que con cargo
al art. 13. del cap. 9.^o se laboraran para
atender a los socosos, gastos y haberes del
concejo en todo el comiente nro. por cuen-
ta del Contingente provincial de que presen-
tara carta de pago luego que se le libere
por la Diputacion = A D^o Gregorio Redon-
do Diez con cargo al art. 14. del cap. 9.^o
ciento dos puntos cincuenta cent^{os} por el alga-
ler de la Casa Consil de la G^{ra} Civil en
todo el comiente nro. = Y al mismo y por
dicho concepto p^o cuenta del debito que se le
haen de 1905 cincuenta puntos = Con cargo
al cap. 11. cincuenta y tres puntos ochenta cent^{os}
a Don Montenegro Papel por raciones de
paja y cebada en todo el comiente nro. pa-
ra el caballo que monta el Fomento de la
G^{ra} Civil de la Lina = A Emilio Man-
riquez p^o uno puntos cincuenta cent^{os} por hacer